



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
NIT:800.113.6727  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DESPACHO



CIRCULAR No. 0088

DE **ZORAIDA PATRICIA PINZÓN BAUSTISTA**  
Secretaria de Educación Departamental

PARA: Personal Adscrito a las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Tolima

ASUNTO: Permiso remunerado, conmemoración del Día de la Mujer y del Hombre.

FECHA: 27 FEB 2024

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Departamental, en cumplimiento a los Acuerdos Sindicales período 2021-2022 y 2023-2024 suscritos entre el Gobierno Departamental y las Agremiaciones Sindicales Acuerdo No. 63, se permite informar que se concede permiso remunerado el día 08 de marzo de 2024; a todas las mujeres que laboran en las instituciones educativas oficiales del Departamento del Tolima, que por su dedicación, responsabilidad y carisma tienen el poder de transformar vidas, "FELIZ DIA DE LA MUJER"

Así mismo, el Decreto 1147 de 2023, "Por medio del cual se adopta el acuerdo colectivo laboral 2023- 2024 y se efectúa una designación", Propuesta No.63, indica que la Gobernación del Tolima concederá permiso remunerado el Día del Hombre, el cual será otorgado el mismo día de la conmemoración del día de la mujer; por tanto, se concede permiso remunerado el 08 de marzo de 2024, a todos los hombres que laboran en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Tolima. "FELIZ DIA DEL HOMBRE".

***"La igualdad entre los seres humanos es el objetivo final y la Equidad es la forma correcta de alcanzarla".***

Atentamente,

*Zoraida Patricia Pinzón B.*

**ZORAIDA PATRICIA PINZÓN BAUSTISTA**  
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: Dr. Luis Alfonso Cano – Dirección de Calidad Educativa  
Revisó: Nidia Sánchez Pérez – Dirección de Calidad Educativa  
Aprobó: Ruth Erika Morales – Directora de Calidad Educativa  
Uriel González González – Director Administrativo y Financiero